



MINUTA NO. 327
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, NÚMERO CUARENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:38 horas del día miércoles 02 de diciembre de 2020, se reunieron de manera virtual, presidiéndose desde la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN);
Vicepresidenta, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD);
Secretario,
Vocal,
Vocal, Ana Yusara Ramírez Salazar (PAN);
Vocal,
Vocal, Julieta Mejía Ibáñez (MC);
Vocal, Ismael Duñalds Ventura (S/P);
Vocal, Margarita Morán Flores (PRD);
Vocal, Manuel Ramón Salcedo Osuna (MORENA);
Vocal, José Antonio Barajas López (PAN).

Con las inasistencias justificadas de los diputados Jesús Armando Vélez Macías (PRI); Jorge Armando Ortiz Rodríguez (PT) y Leopoldo Domínguez González (PAN); **y con la asistencia acreditadas de las diputadas**, Karla Gabriela Flores Parra y Marisol Sánchez Navarro

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Rodolfo Pedroza Ramírez Presidente, solicitó a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse conectados la mayoría de los legisladores que integran la Comisión mediante dispositivos electrónicos, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó, a la diputada Erika Leticia Jiménez Aldaco, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. REGISTRO DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO, DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- II. LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO EXHORTAR A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE INCLUSIÓN Y MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS Y OFICINAS DE GOBIERNO.
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DEL NAYAR, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- VI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA YESCA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- VII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- VIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE AHUACATLÁN, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- IX. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ACAPONETA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- X. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XI. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TECUALA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUAJICORI, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ROSAMORADA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE COMPOSTELA, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
- XV. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
- XVI. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación de manera electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto exhortar a diversos entes públicos en materia de inclusión y movilidad de las personas con discapacidad en espacios y oficinas de Gobierno, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica el Proyecto de Acuerdo en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Acuerdo, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de San Pedro Lagunillas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de San Pedro Lagunillas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Con relación al quinto punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si

existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad Del Nayar, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de La Yesca, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de la Yesca, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Ixtlán del Río, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Ixtlán del Río, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En cumplimiento con el octavo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia

sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Ahuacatlán, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En el mismo tenor, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Acaponeta, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para dar cumplimiento con el décimo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Amatlán de Cañas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Como siguiente punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Tecuala, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el doceavo punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Enseguida, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Huajicori, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para dar cumplimiento con el treceavo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

Continuando, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Rosamorada, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Para desahogar el catorceavo punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión,

sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

Continuando con el quinceavo punto del orden del día, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021, la Presidencia informo, en razón que el dictamen fue previamente depositado en sus correos electrónicos de cada uno de los diputados integrantes de esta comisión, sometió a consideración en votación electrónica la dispensa de la lectura del documento, resultando **aprobado por unanimidad**.

A continuación, la Presidencia abrió el registro de oradores para la discusión del documento en lo general, al no encontrarse ningún orador, la Presidencia sometido a votación de manera electrónica la Ley de Ingresos en lo general, resultando, **resultando aprobado por unanimidad**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobada la Ley de Ingresos para la municipalidad de Santa María del Oro, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2021 posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 12:40 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.